



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20172301004P01449

Factura No.: 002-002-000031868



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL BÁSICO SAN MARCOS. HOSPISM CIA.LTDA.

OTORGADA POR: SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Lex
Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy once de MAYO del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, NOTARIA CUARTA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía HOSPITAL BÁSICO SAN MARCOS. HOSPISM CIA.LTDA., el/la señor(a) SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SARMIENTO SALTOS SOFIA SALOME, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SARMIENTO SALTOS MARIA ALEJANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad, con el cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
SARMIENTO SALTOS SOFIA SALOME	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	
SARMIENTO SALTOS MARIA ALEJANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es HOSPITAL BÁSICO SAN MARCOS. HOSPISM CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: Q86 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO	5000	5000.0	5000.0	5000.0	0.0	0.0
SARMIENTO SALTOS SOFIA SALOME	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
SARMIENTO SALTOS MARIA ALEJANDRA	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SARMIENTO SALTOS MARIA ALEJANDRA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723911929

Nombres del ciudadano: SARMIENTO SALTOS MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO

Nombres de la madre: SALTOS COVEÑA NELLY GUADALUPE

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: ALBA ANDREA BANEGAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 16:24:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 178-023-93167



178-023-93167



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723911929

Nombre: SARMIENTO SALTOS MARIA ALEJANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: ALBA ANDREA BANEAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300527611

Nombres del ciudadano: SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS COVEÑA NELLY GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: SARMIENTO JESUS

Nombres de la madre: RODAS HILDA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: ALBA ANDREA BANEGAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 12:22:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 174-023-93131



174-023-93131



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300527611

Nombre: SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: ALBA ANDREA BANEGAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sofia Sarmiento

Número único de identificación: 1723911903

Nombres del ciudadano: SARMIENTO SALTOS SOFIA SALOME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO

Nombres de la madre: SALTOS COVEÑA NELLY GUADALUPE

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 175-023-99415



175-023-99415

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 15:57:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723911903

Nombre: SARMIENTO SALTOS SOFIA SALOME

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172391192-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**SARMIENTO SALTOS
MARIA ALEJANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS.**

FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-13

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V433314222

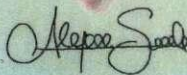
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS COVEÑA NELLY GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTO DOMINGO
2015-05-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-20

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO







 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030052761-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**SARMIENTO RODAS
MARCO VINICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
BIBLIAN
BIBLIAN**

FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-06

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**NELLY GUADALUPE
SALTOS COVEÑA**





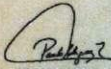
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** V444312222

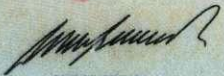
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARMIENTO JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTO DOMINGO
2011-05-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-26

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO







 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172391190-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
SARMIENTO SALTOS
SOFIA SALOME

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS COVENA NELLY GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2017-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-11





Sofia Sarmiento



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

IGM 17 01 745 09

00083148

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.

008 - 005 NÚMERO

1723911903 CÉDULA

SARMIENTO SALTOS SOFIA SALOME
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
ZARACAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

093 JUNTA No.

093 - 124 NÚMERO

1723911929 CÉDULA

SARMIENTO SALTOS MARIA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
SANTO DOMINGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en tres fojas

Santo Domingo, a

11 MAYO 2017

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

102 JUNTA No.

102 - 305 NÚMERO

0300527611 CÉDULA

SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
SANTO DOMINGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Razón.- Se adjunta copia certificada de los certificados de votación por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Santo Domingo a 11 de mayo de 2017.

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DE SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

SARMIENTO RODAS MARCO VINICIO
CEDULA: 0300527611



Sofia Sarmiento

SARMIENTO SALTOS SOFIA SALOME

CEDULA: 1723911903

Alejandra Sarmiento

SARMIENTO SALTOS MARIA ALEJANDRA

CEDULA: 1723911929

Firma Notario(a) Público(a):

Digitally signed by OSWALDO ANTONIO
INFANTE ZAVALA

Date: 2017.05.11 11:23:38 COT

Reason: Compañía

DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

Identificacion: 1716322993